

Reglamento 485/1962, de 22 de febrero, de la Ley de Montes y de acuerdo con los preceptos en los art. 82 y siguientes del citado texto legal.

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural la práctica del deslinde del monte Casa Manta, sito en el Término Municipal de Moratalla y de pertenencia a la Comunidad Autónoma.

Por la presente y en aplicación de los artículos 96 y siguientes del vigente Reglamento de la Ley de Montes, se comunica para general conocimiento que el comienzo de las operaciones de apeo tendrán lugar el próximo día 29 de mayo, a las diez horas de su mañana en el punto perimetral coincidente con el extremo Norte del monte a deslindar, en el camino que conduce al Cortijo de Manta a la altura de su intersección hacia el Cortijo de la Mata. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, no pudiendo aquellos que no asistan personalmente o por medio de representante legal a la práctica del apeo, formular reclamación posterior contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o a parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes ante la Dirección General del Medio Natural con sede en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3, 3.ª planta, 30.071 Murcia, apercibiéndoles que transcurrido este plazo no se admitirá ningún otro y a quienes no lo hubieren presentado, que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

En Murcia a 24 de enero de 2006.—La Directora General del Medio Natural, **Encarna Muñoz Martínez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2856 Citación para vista oral, expediente RM-141/05.

No teniendo constancia en esta Junta Arbitral del Transporte, de la recepción de la citación para la vista oral del día 03-11-2005, a Solsend, S.L., por medio de la presente se le da traslado de la misma, en los términos siguientes:

«Presentada la reclamación que formula Agetrans Demetrio e Hijos, S.L., contra Solsend, S.L., en la cuantía de 1.160 €, que ha dado origen al expediente RM-141/05, se le notifica que la vista oral de controversia se

celebrará el día 25-04-2006, a las 13,15 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, número 6, planta baja, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho, haciéndole constar que la documental deberá presentarse en original o debidamente compulsada.

No necesitará para la comparecencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, debiendo, no obstante, acreditar su condición de representante de la Sociedad, mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista, implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Y para que sirva de notificación en forma a Solsend, S.L., y a los efectos del punto 8.º del artículo 9 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace pública la presente citación en Murcia, a 15 de febrero de 2006.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **María del Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2858 Citación para vista oral, expediente RM-252/05.

No teniendo constancia en esta Junta Arbitral del Transporte, de la recepción de la citación para la vista oral del día 21-02-2006, a Terramur Logística, S.L., por medio de la presente se le da traslado de la misma, en los términos siguientes:

«Presentada la reclamación que formula Frigostrans del Poniente, S.L., contra Terramur Logística, S.L., en la cuantía de 1.589,20 €, que ha dado origen al expediente RM-252/05, se le notifica que la vista oral de controversia se celebrará el día 25-04-2006, a las 12,45 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, sita en Plaza Santoña, número 6, planta baja, en la ciudad de Murcia, debiendo acudir todas las partes con las pruebas que estimen pertinentes en apoyo de su derecho, haciéndole constar que la documental deberá presentarse en original o debidamente compulsada.

No necesitará para la comparecencia en el trámite de vista oral la asistencia de abogado o procurador, debiendo,

no obstante, acreditar su condición de representante de la Sociedad, mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que, la incomparecencia del reclamante en dicha vista, implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no comparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral».

Y para que sirva de notificación en forma a Terramur Logística, S.L., y a los efectos del punto 8.º del artículo 9 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se hace pública la presente citación en Murcia, a 15 de febrero de 2006.

El Presidente, **Luis Pérez Almansa**.—La Secretaria, **María del Carmen Serrano Sánchez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

2795 Anuncio de licitación de obras. Expediente número 2/2006.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 2/2006.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: Construcción de glorieta en la intersección de la Gran Vía de Mula con la variante de la C-415.
- Lugar de ejecución: Mula.
- Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 321.259,70 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 6.425,19 euros.
- Definitiva: 12.850,39 euros.

6. Obtención de la documentación.

- Entidad: Papelería Técnica Regional.
- Domicilio: C/. Conde Valle de San Juan.
- Localidad y Código Postal: Murcia-30004
- Teléfono: 968 217893 Fax: 968220463

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado o en día festivo, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas anunciando al Organismo de Contratación la remisión de la oferta al Fax núm. 968.36.85.48.

- Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos.

- Entidad: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- Domicilio: Plaza Santoña, n.º 6.